DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE  TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA
PERMISO DE CIRCULACIÓN DE CARGA PESADA 1
FOLIO: 268357
NOMBRE: SERVICIOS ESPECIALIZADOS ALANIS, S.A. DE C.V.
PLACAS: MARCA: FREIGHTLINER MODELO: 2018 CAPACIDAD: 28 TON EJES: 3
TIPO: T3 CLASE: 5TA RUEDA ALTO: 4.02 ANCHO: 2.60 LARGO: 7.93
A PARTIR DEL DÍA: 10 DE JUNIO DE 2022 HASTA: 09 DE JULIO DE 2022 VIGENCIA: 1 MES
CIRCULARÁ POR:
SALDRÁ POR:
LAS MANIOBRAS SERÁN EN:
NOTA ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO
HORARIO DE A DE LA DE LA HRS. 4 ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR CIRCULAR CON DOBLEMENTE ARTICULADO FUERA DE LA RED TRONCAL,
CIRCULAR POR CARRILES EXPRESS, O AV JUAREZ (DE MADERO A CONSTITUCIÓN), A REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS
RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO. EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.
MONTERREY, N.L. A MARTES, 07 DE JUNIO DE 2022
DIRECTOR DE TRANSITO
DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA.